

**Corresponde**  
**EXPTE. N°: 0294/84-HCD**

**RESOLUCION**

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, vería con agrado que:

**ARTICULO 1º)** El Departamento Ejecutivo proceda a elaborar el proyecto para la remodelación del Centro Recreativo de José A. Guisasola, de acuerdo a las pautas siguientes:

- Mejoramiento de la zona circundante de la pileta de natación (veredas), así como el alambre que separa la zona de baño.-
- Limpieza total de la pileta y estudio del desagote y reposición de agua evitando la salida directa a calles aledañas y su correspondiente inundación dada la magnitud del afluente.-
- Prever la delimitación de zonas de esparcimiento, toma de sol, juego de niños, etc. Con la ejecución de bancos, parrillas, sombrillas, que hagan a la composición del conjunto.-
- Prever la ubicación de un kiosco para bebidas y golosinas.-
- Prever la instalación de una pequeña sala de atención sanitaria.-

**ARTICULO 2º)** Concluido y aprobado el proyecto encomendado, el Departamento Ejecutivo dispondrá por donde corresponda la ejecución de las tareas que permitan su utilización en la próxima temporada estival.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y efectos.

SALA DE SESIONES, 18 de Octubre de 1984.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0013